

ENTIDAD 652

**ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) es ejecutar todas las medidas necesarias a fin de asegurar el logro de los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de la electricidad, enmarcando su accionar en los principios y disposiciones establecidos en la ley que le da origen (Ley N° 24.065).

En este sentido, las funciones del ENRE abarcan la protección adecuada de los derechos de los usuarios; la promoción de la competencia en los mercados de producción y demanda, alentando las inversiones privadas en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de las actividades de transporte y distribución de electricidad; el incentivo al abastecimiento, transporte, distribución y uso eficientes de la electricidad; la promoción del programa de uso racional de la energía; y la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no-discriminación y uso generalizado de los servicios e instalaciones de transporte y distribución de electricidad.

El financiamiento de las actividades del ENRE está constituido exclusivamente por recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que se realizan en el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

En el ejercicio 2005, el ENRE se propone desenvolver la siguiente política presupuestaria:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas del servicio público de electricidad a fin de determinar el cumplimiento de los estándares fijados en los Contratos de Concesión en materia de calidad del servicio y producto técnico y calidad comercial.
- Atender y solucionar los reclamos vinculados a las empresas concesionarias del servicio público de electricidad que efectúen los usuarios de cualquier lugar del país.
- Aplicar las sanciones que correspondan por el perjuicio que ocasione al usuario y al poder concedente la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias.
- Promover el uso racional de la energía a través del programa correspondiente e instrumentar todas las medidas necesarias para su implementación.
- Velar por la protección de la propiedad, el medio ambiente y la seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de generación, transporte y distribución de electricidad.
- Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad con relación a los trabajos e instalaciones que se realicen en la vía pública, a fin de preservar la seguridad y el medio ambiente de acuerdo a las normas, reglamentos y resoluciones que el Ente emita a tales efectos.

- Realizar los estudios y aplicar los procedimientos para la aprobación de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública.
- Resolver las controversias que se susciten entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, organizando y aplicando el régimen de Audiencias Públicas.
- Autorizar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las tenencias de acciones de grupos inversores, garantizando la competencia en el mercado a través de la prevención de conductas discriminatorias entre los participantes en cada una de las etapas de la industria.
- Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las empresas hidroeléctricas.
- Dictar reglamentos que rijan las actividades y conductas de los productores, transportistas, distribuidores y usuarios de electricidad.
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores, municipales y otras entidades públicas y privadas.
- Publicar el Informe Anual de Actividades.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>21.601.284</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.753.284</b>
Personal Permanente	9.411.382
Asignaciones Familiares	4.454
Asistencia Social al Personal	240.168
Beneficios y Compensaciones	20.000
Personal contratado	77.280
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>391.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.000
Textiles y Vestuario	1.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	173.000
Productos de Cuero y Caucho	500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.800
Otros Bienes de Consumo	140.100
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.377.000</b>
Servicios Básicos	516.000
Alquileres y Derechos	62.440
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	685.240
Servicios Técnicos y Profesionales	4.866.710
Servicios Comerciales y Financieros	565.410
Pasajes y Viáticos	123.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.000
Otros Servicios	498.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>808.000</b>
Maquinaria y Equipo	674.820
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	113.180
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.272.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.272.000

**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	23.000.000
Ingresos No Tributarios	23.000.000
II) GASTOS CORRIENTES	17.521.284
Gastos de Consumo	17.521.284
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	5.478.716
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	808.000
Inversión Real Directa	808.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	23.000.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	18.329.284
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	4.670.716
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	3.272.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	1.398.716
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	1.398.716
Inversión Financiera	1.398.716

**COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO**  
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>23.000.000</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>23.000.000</b>
Tasas	23.000.000
Otras	23.000.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	18.329.284
99	Contribuciones Figurativas		3.272.000
<b>TOTAL</b>			<b>21.601.284</b>

**RECURSOS HUMANOS  
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Ente Nacional Regulador de la Electricidad	134	134	0			

## PROGRAMA 16 REGULACION Y CONTRALOR DEL MERCADO ELECTRICO

---

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa está orientado a la regulación y control de las acciones de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios. A su vez, se favorece la promoción de la competitividad de los mercados de producción y a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos

Las acciones manifiestan el objeto de corregir y sancionar los desvíos que se produzcan por la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias.

A su vez, se lleva a cabo el control sobre las prestaciones y las obligaciones fijadas a las distribuidoras y transportistas del servicio eléctrico de la jurisdicción nacional por los contratos de concesión celebrados.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Usuarios	Reclamo	36.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	12.000
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	18
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	560
Evaluación de Impacto Ambiental	Inspección	12
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	1.800
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	6
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	25

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 6

#### ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Subtotal Escalafón 128

TOTAL PROGRAMA 134

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>18.329.284</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.753.284</b>
Personal Permanente	9.411.382
Asignaciones Familiares	4.454
Asistencia Social al Personal	240.168
Beneficios y Compensaciones	20.000
Personal contratado	77.280
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>391.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.000
Textiles y Vestuario	1.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	173.000
Productos de Cuero y Caucho	500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.800
Otros Bienes de Consumo	140.100
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.377.000</b>
Servicios Básicos	516.000
Alquileres y Derechos	62.440
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	685.240
Servicios Técnicos y Profesionales	4.866.710
Servicios Comerciales y Financieros	565.410
Pasajes y Viáticos	123.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60.000
Otros Servicios	498.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>808.000</b>
Maquinaria y Equipo	674.820
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	113.180

## OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

---

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador de la Electricidad a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Tesoro Nacional.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.272.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.272.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.272.000